

La Titularizadora Colombiana S.A., en calidad de Administrador Maestro del Proceso de Titularización Inmobiliaria del Programa de Emisión y Colocación de Títulos de Participación TIN, se permite informar que el lunes 26 de abril de 2020 a las 3:00 pm, se llevó a cabo la reunión de primera convocatoria de la Asamblea de Tenedores TIN, en la cual se propuso el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
4. Designación de la Comisión Aprobatoria del Acta.
5. Consideración para aprobación del Informe de Gestión Año 2019. En este punto se presentarán el informe de La Titularizadora, el informe de Péntaco y el informe de CBRE.
6. Consideración para aprobación del Informe de Gobierno Corporativo.
7. Consideración para aprobación del Informe Anual sobre el Estado de Ejercicio.
8. Consideración para aprobación de las modificaciones al Prospecto y al Reglamento TIN. En este punto se informará sobre el informe de La Titularizadora, el concepto de Fitch Ratings S.A., sociedad calificadora de valores y el concepto del Representante Legal de los Tenedores de Títulos. La propuesta de modificación contempla los siguientes asuntos:
  - 8.1. Ajustes relacionados con los Rendimientos de los Títulos
    - 8.1.1. Cambio de Flujo de Caja Libre a Flujo de Caja Distribuible
    - 8.1.2. Facultad de ajuste de la fecha de pago en meses con emisión de Tramos subsiguientes
    - 8.1.3. Ajuste al cálculo de los Rendimientos Distribuibles
  - 8.2. Ajustes a la emisión y suscripción de tramos subsiguientes al Tramo 1
    - 8.2.1. Ajuste Precio de Suscripción para aproximarlos al número entero inmediatamente superior
    - 8.2.2. Eliminación de restricción de negociar únicamente fracciones de los derechos de suscripción preferencial en el OTC
    - 8.2.3. Ajustes relacionados con las vueltas del Tramo con Pago en Especie
  - 8.3. Ajustes a la Política de inversión
    - 8.3.1. Derechos Fiduciarios como Activo Admisible
    - 8.3.2. Ajustes a los contratos de los Activos Inmobiliarios
    - 8.3.3. Límite de Operaciones *Build to Suit*
    - 8.3.4. Modificación plazo para lograr niveles de exposición TIN
  - 8.4. Ajustes a la Comisión de Administración
  - 8.5. Ajustes de Forma
9. Información sobre el Plan Estratégico de Inversión Inmobiliaria
10. Análisis coyuntura COVID

A este respecto, se informa que los numerales 2 al 7, y los subnumerales 8.1, 8.2, 8.3 y 8.5 del numeral 8 del orden del día que son de carácter de Decisorio, fueron aprobados con el quórum establecido en el artículo 6.4.1.1.19 del Decreto 2555 de 2010 y en la sección 9.5.7. del Prospecto del Programa TIN. En relación con el subnumeral 8.4 del numeral 8 del orden del día, dicha proposición no fue aprobada por la Asamblea.

Las Adendas al Prospecto y al Reglamento que reflejan las modificaciones a los documentos de emisión aprobadas por la Asamblea, serán informadas a la Superintendencia Financiera, a la Sociedad Calificadora de Valores y al público mediante la publicación de la modificación correspondiente en el sitio de internet [www.titularizadora.com](http://www.titularizadora.com).

Bogotá, 26 de octubre de 2020